

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 003-2013 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE
PAPAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

PRODUCTO: PAPAS

A- PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
Papas frescas o refrigeradas	0701
- Las demás	0701.90.00

B- VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 618.0 toneladas métricas.

**CANTIDAD DE LOTES: 29 lotes de 21.0 toneladas métricas cada uno y
1 lote de 9.0 toneladas métricas.**

C- TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 15%

D- PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de Papas sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO) mediante Resolución N°. 8-2000 del 13 de septiembre de 2000.

E- VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 19 de marzo hasta el 17 de mayo de 2013.

F- FECHA DE LA RUEDA: 18 de marzo de 2013.

G- FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 8 de marzo de 2013.

H- HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

I- LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A., Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

J- LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente llenado, en la Secretaría de la Comisión de Licencia de Contingentes Arancelario (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del periodo del tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)

K- REQUISITOS:

- a. **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- b. **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

L- CONDICIONES DE ENTREGA: Cotizado Costo, Seguro y Flete (CIF) en contenedores dentro de algún recinto aduanero de la Ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).


GERARDINO BATISTA B.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
Encargado


LUIS E. CAMACHO
Ministro de Comercio e Industrias
Encargado


FRANK DE LIMA
Ministro de Economía y Finanzas

